



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 ABR 2016

RES. CD-ECO N° 088.16

Expte. N° 6133/14

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Paula Rosana Burgos, D.N.I. N° 23.912.801, docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la Carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 09/03/2016; y,

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/16 de fecha 29/03/16.

POR ELLO:

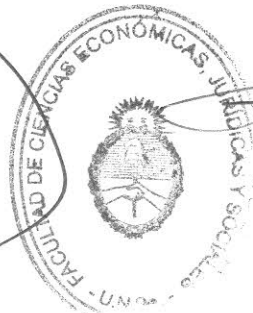
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. PAULA ROSANA BURGOS, D.N.I. N° 23.912.801, al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Administración y Hacienda Pública" de la Carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, **a partir del día 09/03/2016.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ct. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Ct. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa